

# EL GUADAIRA

Alcalá de Guadaira 24 de Mayo 1903

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
Trimestre . . . . . 150 pts.  
NÚMERO SUELTO  
10 céntimos  
EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN  
ES ADELANTADO  
Anuncios á precios convencionales  
TODA CORRESPONDENCIA, AL DIRECTOR

AÑO II \* \* \* NÚM. 57

DIRECTOR:  
DON JOSÉ GUERRA OJEDA

OFICINAS:  
CANOVAS DEL CASTILLO, 4

## POR LA PATRIA

Vá haciéndose preciso decir cuatro palabras, por el afecto que nos inspira el pueblo en que hemos visto la primera luz, á propósito de la preponderancia que entre nosotros alcanzan los extraños, y el desdén con que se mira á los propios.

En nuestra localidad, como en ninguna otra parte, puede asegurarse que ningún hijo es profeta; en cambio, el elemento forastero prepondera, se yergue triunfante, domina y se proclama dueño. Esto nos disgusta como hijos de Alcalá y como hombres cuyo único defecto es el de no haberse preocupado lo suficiente en adquirir metálico, (gran factor para el triunfo social!) principal mérito que en esta sociedad relajada y servil, se necesita para desempeñar el papel de persona importante, sapiente, valerosa, etc. etc.

Está bien; pero á nosotros que nos hemos educado en el mundo del estudio y de las ideas; que amamos el progreso y la libertad, la patria por ella misma y para ella; nosotros que sentimos el espinazo harto duro para quebrarlo ante los hombres que lucen por el dinero principalmente, en la vida política, protestamos con toda energía de este imperio extraño que nos tiene relegados á un último término vergonzoso, por culpa del sanchismo en que acaso sin darse cuenta, ha caído la mayor parte de nuestros compatriotas, y que á la larga anulará por completo su vida, sin provecho y sin gloria.

Nosotros protestamos á tiempo, y aunque no consigamos otro honor, siempre nos consideraremos satisfechos con haber cumplido un altísimo deber: el de amantes del pueblo en que hemos nacido, por él, por sus hijos; estimulándoles á la conquista de su administración y de su engrandecimiento, como los más obligados á ello.

Pues qué es esta alguna insula barataria, dependiente de algún Duque que le imponga gobernantes de tierra extraña? Pues qué ¿no tiene hijos propios este Alcalá privilegiado, donde tantos hijos ilustres florecieron en todos los ramos del saber Humano? Pues qué ¿no tenemos personal idóneo para llevar la

sencilla administración y el gobierno de este pueblo?

A muchos hemos oído decir con amargura, que el capital es el que domina y dominará en todos los órdenes de la vida; y aquí los que le tienen son y serán siempre los amos.

Protestamos de eso, ó la democracia es una mentira. Nosotros somos demócratas por convencimiento absoluto, y entendemos que huelga el concepto de la superioridad por la posesión del metálico.

La supremacía debe ser de otros y lo será, mal que pese á cuantos opinen en contrario.

Un poco más de instrucción en los elementos populares que hoy van ciegos á donde los lleva el oropel de extraños esplendores; unos cuantos desengaños oportunos, y las hoy sumisas corrientes del voto popular seguirán derrotados muy distintos, para bien de la patria y de sus hijos.

Y sinó, al tiempo.

## FLORES DE MAYO

¡Oh Mayo alegre y sereno!  
Mes de indefinible encanto,  
Que cubres con verde manto  
El bosque y el prado ameno;  
¡Oh mes de venturas lleno!  
Mes de célicos amores  
En que se adornan con flores  
Las cruces y los altares;  
Tú llevas á los hogares,  
De la dicha, los fulgores.

Desde los primeros días  
De tu glorioso reinado,  
Vése el cielo despejado  
De nubes y nieblas frías;  
De la selva en las umbrías  
Trina, amante, el ruiseñor,  
Y, de la fuente al rumor,  
Meditando en dulce calma,  
Se eleva, tranquila, el alma  
Hasta el trono del Señor.

Natura al sentir tu aliento  
Bienes al hombre tributa;  
Da el árbol su primer fruta,  
La espiga grato alimento.  
Hallan las aves sustento  
En vegas y en olivares,  
Y de bosques seculares  
Por la sombra protegidas,  
Al Eterno, agradecidas,  
Dan gracias, en sus cánticos.

Aleja á la duda impía  
De tu sol el vivo rayo,  
Que eres, venturoso Mayo,  
El mes de santa alegría.  
Desde la Iglesia á María  
Te consagró, en su devoto,  
Y sus Hijas, con más celo,

Le rinden culto y loores,  
Nueva escala son tus flores  
Que unen con la tierra el cielo.

Entre nieblas vaporosas  
Del alba, en gratos pensiles,  
Brotan las rosas á miles  
Y margaritas preciosas.  
Vagando, cual mariposas,  
Las cojen cien niñas bellas,  
Guirnaidas tejen con ellas  
A la Virgen dedicadas,  
Que en el altar combinadas,  
Lucen cual grupos de estrellas.

En esa ofrenda inocente  
De las niñas candorosas,  
Prennda son las lindas rosas  
De su cariño vehemente.  
Aspora ruta, pendiente,  
Siguiendo, que al bien las guía;  
En Ti contemplan, María,  
De amor divino el emblema;  
Eso amor, que es un poema,  
Germen de eterna poesía.

Todo en Mayo, ¡oh Madre amada!  
Lleva á tus pies su tributo:  
El hombre, el ave y el bruto.  
La ancha vega y la enramada.  
Para brisa embalsamada  
Viene tu templo á orar,  
Y culminando el batallar  
De su espumoso oleaje,  
Hasta te rinde homenaje  
En blando murmullo, el mar.

Acepta esas bellas ramos,  
Madre mía: son sus flores  
Símbolo de los fervores  
Con que fieles te adoramos.  
Por tu influjo consigamos  
Abatir la torpe saña  
De los sectarios que empañá  
Túmbres de la ispana historia...  
Que alcance la Fé vie orla,  
Y por Ti se salve España.

JOSÉ LAMARQUE DE NOVA.

## Las dos Regencias

España en 1833 y en 1885

No se encuentran en la vida de los pueblos dos períodos históricos de absoluta igualdad; ni aun en todos los siglos que abrazan los anales de la humanidad se ven repetidos sucesos análogos, con las mismas causas, que tengan parecidas fases en su desarrollo y produzcan consecuencias semejantes. Por eso ofrece siempre interés la lectura de la Historia: por eso es de tanta dificultad su estudio: porque los cuadros varía á cada paso y nunca se repiten, y para abarcar en una síntesis verdaderamente filosófica la marcha del progreso de las sociedades, es de necesidad tomar en cuenta factores tan importantes y difíciles de comprender como los caracteres de las razas y los medios del lugar y del tiempo en que se desenvuelven. Verdades tan evidentes y las múltiples reflexiones que de ellas se desprenden, nos han hecho fijar más de una vez la atención en la particular coincidencia que presentan dos épocas de nuestra historia contemporánea, que, sin ser iguales, ni mucho menos, ofrecen singulares analogías, que nos parecen muy dignas de ser notadas.

I

El 29 de Septiembre de 1833 dejaba de existir el Rey D. Fernando VII. Viudo tres veces, estaba casado en cuartas nupcias con doña María Cristina de Borbón, de la que tenía dos hijas: doña Isabel, que le sucedía en la corona, nacida en 10 de Octubre de 1830, y doña María Luisa Fernanda, que lo fué en 30 de Enero de 1832.

II

En 25 de Noviembre de 1885 lanzaba el último suspiro en el Palacio de El Pardo el Rey D. Alfonso XII, nieto de Fernando VII. Viudo en 26 de Junio de 1878 de su prima doña Mercedes de Orleans, se había casado en segundas nupcias el 29 de Noviembre de 1879 con la archiduquesa de Austria doña María Cristina Reiner, y había tenido de ella dos hijas: doña María de las Mercedes, que nació en 11 de Septiembre de 1880 y doña María Teresa en 12 de Noviembre de 1882.

III

En Septiembre de 1833 como en Noviembre de 1885, las riendas del Gobierno de la nación española pasaban por ministerio de la ley á manos de dos Princesas jóvenes, extranjeras ambas, dotadas de altísimas cualidades, aunque no de iguales condiciones. La perspectiva era en las dos épocas de una larga minoría; las circunstancias eran realmente graves, y el porvenir se presentaba oscuro, difícil, proceloso, tanto en una como en otra ocasión.

Hacia más dudosa la situación al morir el Rey D. Alfonso la grave coincidencia de que su angusta viuda quedaba en cinta de pocos meses. El Rey D. Alfonso XIII no vino al mundo hasta el 17 de Mayo de 1886.

IV

Desde el casamiento del Rey D. Fernando con doña María Cristina de Borbón (11 de Diciembre de 1829), ó mejor dicho, desde que en 29 de Marzo de 1830 hizo promulgar como Ley del Reino la Pragmática hecha en las Cortes celebradas en el palacio del Buen Retiro en el año 1789, para la jura del Príncipe de Asturias, en la Familia Real luchaban abiertamente dos tendencias, que simbolizaban el movimiento político de la época, y de cuyo choque inevitable estaba pendiente la suerte de la Nación. Los nombres de *Carlistas* y *Cristinos* significaban ya á los partidarios del absolutismo y á los amantes de la libertad. Luchaban entre los primeros y al lado del Infante D. Carlos, no solamente los que creían en la verdad de sus derechos fundados en la Ley Sálica, cuya derogación en 1789 no les merecía crédito, sino los que deseaban continuarse y se afianzara el régimen teocrático, el absolutismo intransigente y sanguinario de los primeros años de aquella década.

En el segundo, al lado de la Reina Cristina, se agrupaban con los pensadores más avanzados los españoles sensatos que nunca habían mirado con buenos ojos la importación de la ley franca y la alteración en el modo de suceder en la corona, y creían, por tanto, indudable el derecho de la princesa Isabel, todos los que aspiraban á ver entrar á la nación en el concierto de las potencias europeas, entronizándose una era de tolerancia y de cultura que nos hiciera adelantar en el camino de la civilización.

V

España es una botella de cerveza, de la que yo estoy viendo el tapón; decía en sus últimos tiempos, y con aquella expresión entre profunda y barlona tan propia de su carácter...

¿Qué conflicto! ¿Qué conflicto, Dios mío! fueron, según parece, casi las últimas frases que pronunció D. Alfonso al comprender que le abandonaba la existencia...

VI

No engañaron sus presentimientos al Rey D. Fernando. El trono de su inocente hijo se vio rudamente combatido, llegando a peligrar en algún momento. La Regencia de doña María Cristina de Borbón, fué muy accidentada...

VII

Cuando dejó de existir D. Alfonso XII, tenía confiado el Gobierno al hombre ilustre que había preparado su vuelta al trono de sus mayores, al que había dado norma a la Restauración...

La situación era grave... y sin embargo, la Regencia se empezó tranquila y continuó sin trastornos. El triste suceso de la muerte inesperada del Rey dejaba al país en una situación de angustia y de inquietud extrema...

El presidente del Consejo de Ministros, abarcando con su admirable intuición aquel momento supremo, guiado por la profundidad de su juicio y la lucidez de sus concepciones...

Se vió de nuevo frente a frente de una situación extrema; comprendió que el hombre debía desaparecer ante el filósofo, ante el estadista...

Lo que en todos era sentimiento, aspiración, deseo, pasó por tan desinteresado y patriótico rasgo a convertirse en realidad; la Regencia se presentó a las Cortes rodeada de todos los prestigios...

la esperanza de mejores días, porque aquel cuadro animado y consolador figuraba a la noble España deponiendo rencores, odios y ambiciones para sustentar la institución monárquica representada por la virtud, la belleza y la inocencia.

VIII

Los graves acontecimientos de la Regencia de doña María Cristina de Borbón, sus luchas y trastornos en aquellos largos años en que continuábamos progresando a través de tantos obstáculos...

JOSÉ MARÍA ASENSIO.

Las Sevillanas

Virtuosas, vivaces, expresivas, hermosas cual ninguna; seductoras, con ojos que fascinan; tentadoras, alegres, elegantes, nada esquivas.

Graciasas, firmes, castas, muy altivas, celosas de su honor, algo habladoras, pero con discreción; nada docteras, y lo que vale más: caritativas.

Son, en fin, unos seres adorables, de sentimientos nobles y sinceros altamente atrayentes, muy amables.

Así que, no comprendo, caballeros, cómo habiendo mujeres tan notables, hay en esta ciudad, hombres solteros.

ANGEL JIMÉNEZ RIVERA

EL VENDEDOR DE VELONES

Era el vendedor de velones uno de los tipos más originales sin duda. Aunque ya la década de exhibirse, víctima de los adelantos del siglo, pareceme muy digno de recordación.

Caminaba errante por la ciudad con una manta al hombro a modo de jamugas, en cuyos bolsos introducía los velones viejos rotos que con algún dinero le daban pocas ganancias económicas, a cambio de algún velón nuevo...

En la ciudad de Sevilla, donde se hallaban moribundos, echábaseles el santo oleo, y resucitaban. Ya murieron en realidad y los veloneros han sido jubilados. Lorenos.

petróleo, aunque por miedo a las explosiones de este resinoso líquido, aún les tenían pocas personas; á la postre, el gas y la luz eléctrica les hundieron y ya no veremos seguramente al vendedor de velones vagar por las calles.

Ya han pasado de moda los brufidos velones, a cuya luz tiflodora escribieron muchas de sus obras nuestros antiguos escritores clásicos, para los cuales debió el velón constituir un progreso, puesto que antes dominaba el candil; á este propósito, recuerdo aquellos donosos verses de Baltasar de Alcázar.

Alegre estoy, vive Dios.

Mas ovo un punto sutil:

¿No pusiste allí un candil?

¿Cómo me parecen dos?

Pero son preguntas viles.

Ya sé lo que puede ser.

Con este negro beber

Se arreciarian los candiles.

Recuerdo haber visto un grabado alegórico, en honor de Cervantes, en el cual representábase al pié de la vera Aggie, un corpulento velón entre libros de pergamino, tintero de bronce y pluma de ave.

Cuando pasaba el Santo Viático por calles y plazas, en horas de la noche, eran asomados á balcones y rejias los más lucientes velones de las casas, para alumbrarle á modo de lámparas. Papeles tan importantes desempañaba el velón, y sin embargo, á sempanza del rancio candil, no suele verse nada más que en los cortijos y en alguna cocina, lleno de polvo, de cardenillo verde, ahumado y sifeo.

El velonero dejó el oficio, y es el enemigo más acérrimo del gas y de la luz eléctrica. El único tipo que en la actualidad se le asemeja, porque no pregona y también vaga cargado de arros, es el calderero. Este vá dando golpes con un martillo en una de las calderas, graduando los sonidos, como quien toca una pieza de música y con su pasa-calle despierta á quienes duermen en las horas de la siesta...

Para el velonero, en fin, si alguno existe, el presente siglo de las luces debe ser llamado con más propiedad siglo de las sombras. Descansen en paz los velones, luz de España en otro tiempo! Siempre que se hallaban moribundos, echábaseles el santo oleo, y resucitaban.

Ya murieron en realidad y los veloneros han sido jubilados. Lorenos.

porque todo ha de pasar por tal manera

ENRIQUE REDEL

Protección á los pájaros

Con sobrada razón algunos periódicos piden al Alcalde que adopte una resolución enérgica para corregir el abuso, ó si se quiere delito de lesa cultura, que se comete con la terrible persecución que se le hace á los pájaros.

No hace muchos días observamos una turba de niños armados de sus respectivos tinidores, que se entretenían en la calle Reyes Católicos en disparar sus perdigonadas á los gorriones que hacen noche en aquellos árboles.

En los paseos, en las alamedas, en la ronda de la ciudad pueden verse á cada instante ejercitarse en esa gracia á niños que con su crueldad pueden quizá demostrar lo que serán de hombres.

Del parque de María Luisa han desaparecido los ruiseñores y mirlos que con sus trinos era el encanto de aquellas frondas. Las cigüeñas que anidan en la columna que para ellas se construyó en los jardines del nuevo Seminario son objeto de las pedreas de algunos cerriles angelitos.

No se ve, como se veía antes en las casas, un nido de golondrinas y en cambio en la plaza de la Alfalfa y las ferias del Jueves se ponen á la venta nidadas de abubillás; de

mochuelos, de tordos, de gilgueros y de otros pájaros útiles á la agricultura é imposibles de errar.

El daño que se causa con la destrucción de estos pájaros es notorio y dictadas hay superiores disposiciones prohibiendo su caza.

En ningún país de Europa se persigue á los pájaros útiles; antes bien se les protege hasta el punto de que en algunos pueblos, como Barcelona, se vo en sus jardines y paseos cómo acuden á la mano de quien les tiene algunos granos de mijo ó migas de pan.

Por la familiaridad de los pájaros con la gente puede deducirse el grado de cultura de una población y en esto estamos en Sevilla bajo cero.

No cometería el Alcalde ninguna extralimitación, sino que cumpliría con la ley, prohibiendo la venta de pájaros y nidos de los él asifeados como útiles, y al mismo tiempo de cumplir lo mandado, se iría imponiendo el hábito de proteger á esas avecillas que son la policía de los campos y de la atmósfera.

De El Crisol, de Sevilla.

CENTRO BENÉFICO OBRERO

Para discutir y aprobar el reglamento se reunieron en casa del Sr. D Francisco Maduño de los Arios, querido amigo nuestro, muchos vecinos de esta localidad partidarios de la creación inmediata del Centro benéfico obrero, el pasado Jueves 21.

El objeto del citado Centro, según sus creadores, es el de promover y fomentar los intereses meramente particulares, en los aspectos benéfico, instructivo y económico que se estiman más beneficiosos á los socios obreros del mismo, subordinadas á los más importante de la Patria y del pueblo de Alcalá de Guadaira.

Nosotros entendemos que debe prestarse eficaz concurso al Centro Benéfico, en cuestión, si la idea que inspira á sus creadores no es otra que la de mejorar su condición moral y materialmente, sin ulteriores interesadas miras.

Desde hace tiempo se viene hablando de la creación en esta villa del indicado centro y, como es natural, se han hecho muchos y sabrosos comentarios.

El Guadaira no tiene para que negar hoy su concurso á los creadores del Centro benéfico en tanto cuanto no se trate en él de ejercer coacción sobre la clase proletaria para determinados fines políticos; no tiene para que negar su concurso á una idea que consideramos puramente filantrópica; porque el concurso de hoy y de siempre que por tal derrotero siga el Centro, de seguro no impedirá, que una vez observadas ciertas tendencias, le combatámos con todas nuestras fuerzas.

A El Guadaira llegan las palpitaciones de la opinión: ha escuchado, ha meditado, y celoso de su deber, acude á prestar ayuda á la realización de un pensamiento elevado; pero haciendo las salvedades consiguientes. Créese el Centro Obrero; no seremos nosotros los que menos hagamos en su beneficio; siempre que con desinterés en el bien del obrero solamente, se inspiren sus creadores.

Los Eres que asistieron á la expresada reunión son los siguientes:

- D. José Muñoz Casado.
- Juan López Builes.
- Manuel Aznar.
- Angel Baquerizo Barranco.
- Juan Moreno Hernandez.
- Antonio Espinosa León.
- Miguel Garcia Donas.
- Manuel Gutierrez Miguez.
- Francisco Rodriguez Sanabria.
- Manuel Garcia Martín.
- Manuel Ruiz Martín.
- Pedro Ojeda López.
- Juan Sánchez.
- Camilo Arca de la Concha.
- Antonio Bono López.
- José Sallsido Gutierrez.
- Bernardo Clid Feljoo.
- Antonio Garcia Castellano.
- Gabriel Garrido.
- Manuel Gutierrez Diaz.

(1) «La Restauración es la más ardus de las empresas políticas, porque sólo pueden llevarla felizmente á cabo los hombres capaces de ostentar una integridad y abnegación muy grandes.» Don Juan Valera. Continuación de la Historia de España de D. Modesto Lafuente.—Barcelona, 1890; tomo XXV.

- .. Antonio Calderón Fuentes.
- .. José Casado Galindo.
- .. Eduardo Arrieta Cubillo
- .. Francisco Benítez Rivero.
- .. José Bono Silva.
- .. Francisco Portillo García.
- .. José Portillo García.
- .. Antonio Ojeda Falcón.
- .. Salvador Navarro.
- .. Antonio Pérez Muñoz.
- .. Manuel Calvo Araujo.
- .. Modesto Pradilla.
- .. Domingo Díaz Ramos.
- .. Juan A. López Velez.
- .. Antonio Alcalá y Orti.
- .. Paulino García Donas.
- .. Francisco Madueño de los Aires.
- .. Antonio Gutiérrez Miguez.
- .. Fernando Rollán Gallardo.
- .. Manuel López del Trigo.
- .. José Ruiz Delgado.
- .. José García Donoso
- .. Enrique Gutiérrez Cabello.
- .. Francisco Nafez Merino.
- .. José Ramos Casado
- .. Antonio Espejo y Plata.
- .. Rafael Beca Ferrare.
- .. José López de Rueda.
- .. Francisco Bono Diaz.
- .. Manuel Calderón Fuentes.
- .. Rafael Santos.
- .. Francisco Portillo García.
- .. Mandaron su representación los Sres.
- .. D. Francisco Bono Silva.
- .. Juan J. Laque.
- .. Juan Muñoz Guillen.
- .. Francisco Martínez Jimenez.
- .. Francisco Carriño Antanez.
- .. Manuel González Rodríguez

Jamás transigió con el unitarismo. Añadió al partido federal desde que empezó a ser hombre, tomó parte en la revolución de Septiembre. Siempre y en todas ocasiones siguió los saludables consejos del que fuera nuestro maestro D. Francisco Pi y Margall.

Ha muerto un hijo del trabajo: pertenecía a la clase productora. Ha muerto pobre, como mueren casi todos los que con su trabajo no ganan lo suficiente para cubrir las más indispensables necesidades de la familia, viviendo una larga vida de sufrimientos y amarguras, y sin otro auxilio en su vejez que el de la caridad y sin otra esperanza que la reclusión forzosa en un hospital ó casa de beneficencia, fuera de las dazniras que proporciona el hogar.

Deja únicamente como capital para su partido una historia de su vida política, digna de ser imitada.

Por eso nosotros los republicanos federales, hacemos nuestro el dolor que en los actuales momentos sufre la familia del finado.

El cadáver fué acompañado por unos treientos obreros de todos los gremios desde el cementerio de Santa María del Aguilá hasta el de San Sebastian, donde recibió cristiana sepultura.

Los correligionarios Antonio Guerra Ojeda y Francisco Alvarez Hornillo, antes de ser cubierto el cadáver, pronunciaron breves y sentidos discursos, que impresionaron grandemente al auditorio.

MIGUEL GUTIERREZ  
(Scrio. del Comité Local.) 23 Mayo 4.903.

### Ayuntamiento

Sesión del 22 de Mayo.

Asisten bajo la presidencia del Alcalde Señor Beca, los concejales Sres. Portillo, Salle, Alvarez, Muro, Muñoz Guillen, Bono Diaz, Gandul y Gutiérrez Miguez, y además los individuos de la Junta pericial, señores Calvo, Arce, Bulnes, Espinosa, Jimenez García, Trigo, Calderón Díaz y García Morales.

Abierta la sesión, se pone en conocimiento de estos últimos el objeto de su citación, ó sea el contestar la reciente disposición dada por la administración provincial de Hacienda, relativa á la designación y clasificación de los terrenos destinados en este distrito á la cría de caza.

Discutido por todos los asistentes el particular de referencia, conviene la corporación, de conformidad con la Junta pericial que en éste término no existen terrenos conocidos que rindan utilidades por el expresado concepto.

Acto seguido se procede á la lectura del

acta de la sesión ordinaria anterior, y á la de la extraordinaria celebrada el sábado último, en la que fué revocado el acuerdo tomado anteriormente con respecto á la supresión de la plaza de oficial séptimo de secretaría, cuya plaza se acordó cubrir nuevamente, recagando este nombramiento en Don Manuel Gutiérrez Cabello.

Ambas actas fueron aprobadas.

Después se dá cuenta de los ingresos habidos en la anterior semana por arbitrios del matadero, ascendente á la suma de 353 pesetas 80 céntimos, quedando en bolsa una existencia de 448 pesetas 25 céntimos.

Habiendo quedado vacante el cargo de alcalde de barrio del primer distrito, por el reciente nombramiento de Jefe de policía recaído en Don Francisco García Morales que lo ejerce, se propone y acepta para dicho cargo á Don Bernardo Cid Fejoo.

Se acuerda á instancia de parte, conceder un préstamo de 250 pesetas de los fondos del Pósito al vecino de ésta Don Francisco Oliveros Lara.

El Contador, Sr. Muñoz Guillen, pregunta qué destino se les ha dado á las multas impuestas por el Municipio.

Sorprendidos grandemente algunos de los señores concejales por tal pregunta, el señor secretario, con los correspondientes libros á la vista, contesta que en 31 de Marzo último, ingresaron en caja, por el indicado concepto, 78 pesetas 75 céntimos con los cargavamos números 28 y 29 de orden.

El Sr. Muñoz rectifica, insistiendo en que no ha visto ingresar dinero por el concepto de multas.

Contestan de nuevo el señor Alcalde y los Sres. Muro, Salle y otros que con posterioridad á la fecha citada se había verificado un arqueo extraordinario, no habiendo resultado diferencia alguna entre el cargo y data de las cuentas del Municipio.

Terminado este incidente es denunciada por el señor Salle el trozo de pared comprendido entre la casa n.º 34 de la calle Cánovas del Castillo y la terminación del muro de la iglesia del convento de Santa Clara, cuyo trozo de pared corresponde á este último edificio.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión.

### CRÓNICA GENERAL

Rogamos al señor Alcalde, dé las órdenes oportunas á fin de que durante la estación de verano prohiba de noche la circulación de carromos por la calle Cánovas del Castillo.

Tal disposición se impone por prudencia y para evitar los atropellos á que constante-

mente se hallan expuestos los sôcios de los diferentes ciruelos y casinos establecidos en la mencionada y principal vía de esta localidad.

Los dueños de los indicados carromos, pueden muy bien utilizar para sus carreras la calle Bailen, paralela á la de Cánovas del Castillo.

Esperamos confiadamente que el señor Beca atenderá nuestro ruego.

Se encuentra enfermo nuestro distinguido y estimado amigo Don Manuel Araujo Sanchez.

Deséandole su pronto restablecimiento.

Nos aseguran que la inauguración del teatro de *Gutiérrez de Alba*, cuyas obras están al terminar, se efectuará el Domingo día siete del próximo mes de Junio, poniéndose en escena tres bonitas zarzuelas del repertorio moderno y de autores muy aplaudidos en dicho género.

De paso para visitar el santuario de Consolación de Utrera, llegaron á esta el pasado viernes en varios magníficos landós, diferentes familias distinguidas de Sevilla, invitados á dicho fin por el señor Don Alejo López. Entre dichas familias venían los Sres. Marqués de Pikmán, Laffitte y otros.

Hicieron alto en la pintoresca venta de Trianilla, inmediata á esta localidad, situada á orillas de la carretera de Utrera.

En dicho sitio los expedicionarios hicieron los honores á un soculento desayuno que fué servido sobre elegantes mesas y bajo un toldo bien dispuesto, por la acreditada fonda de nuestro querido amigo Don Juan Troncoso.

A las once y media, aprovechando el buen estado de la carretera, partieron dichos invitados para Utrera, dejando los *landós* del anfitrión, Sr. López, y subiendo en el *mail-coach* de los marqueses de Pikmán.

En el día de ayer ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro querido amigo Don Juan Guerra, Ojeda.

Reciba nuestro parabien,

La noche del pasado jueves con motivo de la festividad de la Ascension se instaló en la calle del Cristo una Cruz de Mayo, adornándose el altar con profusión de flores y luces.

En la citada calle y en la de Gutiérrez de Alba, desde las primeras horas de la noche la concurrencia fué extraordinaria, organizándose por las muchachas bailes y fiestas, en donde se pasaron agradablemente las horas. Hasta las dos de la madrugada duró la animación en aquellos sitios.

Terminó la fiesta quemándose unos bonitos fuegos artificiales.

Imp. de EL GUADAIRA, calle Lepanto, 8

cas, todos se respetan coadyuvan y protejen en el sistema y marchan en que viven y sin ella, con tal que figuren amillaradas é inscritas á su respectivo nombre, y aunque no figuren, como en muchas sucede, y en otras disminuidas considerablemente en calidad ó clasificación para que la contribución sea más ínfima, se considerari por completo garantidos con poseerlas ú ocuparlas de hecho.

Las consideraciones que preceden, pretenden traslucir la importancia que en este Distrito tiene la posesión como origen de titulaciones: y á este respecto, para mayor claridad de la tesis propuesta, se hace preciso determinar la proporción en que han sido inscritos los títulos poseedores y los de dominios en el periodo de tiempo transcurrido desde 1.º de Enero de 1887, que dá un resultado numérico de un 48 por 100 de los de posesión, y el resto de los de dominios, y cuyo dato, que es cierto, demuestra, por modo evidente, la manifestación hecha de la importancia que aquí tiene la posesión como origen de titulaciones.

#### II

*Obstáculos de localidad que se oponen á la formalización de los títulos.*

Es una verdad inconcusa, que la formalización de los títulos, en general, guarda relación con el grado de importancia, riqueza y cultura de las poblaciones.

te, al menos en este Registro, la traslación de los asientos antiguos á los libros nuevos, limitada al caso de no ser la inscripción primera que se solicita de dominio ó posesión.

La proporción, pues, en que aquí se hacen los traslados de asientos, y las inscripciones de dominio y las de posesión es la que se detalla seguidamente.

Traslados de asientos, el diez por ciento.  
Inscripciones de dominio, el cincuenta por ciento.

Inscripciones de posesión, el cuarenta y ocho por ciento.

#### III

*Importancia de las inscripciones de inmuebles ó derechos reales que posean ó administren el Estado ó las Corporaciones civiles ó eclesiásticas y de las de ferrocarriles.*

Carecen ciertamente de importancia en este Registro, las inscripciones de inmuebles y de derechos reales que posee y administra el Estado y las Corporaciones civiles y Eclesiásticas; cuales inscripciones quedan limitadas en el periodo de tiempo transcurrido desde 1.º de Enero de 1887 á ciertos derechos reales á favor de los Ayuntamientos de este Distrito por razón de hipotecas en garantía de préstamos procedentes de los bienes de Pósitos, y á la constitución de censos reservativos, en número muy reducido,

**PEDRO DOMECQ**  
 Casa fundada en 1730  
**EXCELENTES VINOS Y COGNACS**  
 JEREZ DE LA FRONTERA

Lampistería de  
**FORT Y CA**  
 Torrejón de Sevilla  
 Gran servicio de Gasolinas,  
 Lámparas, Faros, Arneses,  
 Lámparas de Gas, Petróleo,  
 Velas, aceites y todo lo concerniente  
 a la iluminación.  
 Resulta el por ciento  
 de más.

**Pedro Rodríguez é Hijos**  
 Cosecheros almacenistas y exportadores  
 de Vino  
**De Sanlúcar de Barrameda**

**IMPRESA**

En este nuevo establecimiento, montado á la altura de los primeros, se hacen toda clase de trabajos tipográficos, como son: convocatorias, membretes, oficios, facturas, circulares, memorandum, tarjetas, libros talonarios, mortuorias, recordatorias y todo lo concerniente al ramo.

**S. LEPANTO. 8**  
**ALCALA DE GUADAIRA**

**LA NEW-YORK**  
 COMPANIA DE SEGUROS  
 SOBRE LA VIDA  
**EN EL AÑO DE 1900**  
 232 Millones de Pesos  
 (oro americano) de Nuevos Seguros  
 suscritos y realizados por 125.000  
 de los mejores ciudadanos del mundo civilizado, representan la obra sin precedente que ha llevado á cabo el hábil cuerpo de agentes de la gran compañía internacional.  
 Agente en Alcalá de Guadaíra  
**D. JOSÉ GUERRA OJEDA**  
 ALFONSO XIII, 12

**J. PARFONRY**  
 Para rayos al alcance de las más modestas fortunas.—MEDALLA DE ORO.—Exposición de París.  
 Timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, luz eléctrica, etc., etc.  
 PRESUPUESTOS Y DETALLES  
**CONTEROS, 25.—SEVILLA**

**LA VINÍCOLA**  
 ALCALÁ DE GUADAIRA  
 FABRICA DE AGUARDIENTES  
 DE PURO VINO GARANTIZADOS

Depósito de todas clases de vinos y vinagres, á precios de botegas.  
 Especialidad en vinos blancos finos de mesa desde un año en adelante.  
*Cervezas, licores y gaseosas*  
**SERVICIO A DOMICILIO**

**LA POLAR**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
 ESTABLECIDA EN BILBAO

CAPITAL SOCIAL  
**100.000.000 CINEN millones**  
 DE PESETAS  
 Administrador-Depositorio,  
 El Banco de Bilbao

La Sociedad LA POLAR, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero, con mayor capital social para garantía de sus aseguradores.  
 PARA INFORMES Y TARIFAS DIRIGIRSE Á  
**D. Manuel González Rodríguez**  
 (TOBALO) calle Castelar, 3

**EL ALBA**  
 Compañía anónima de seguros legalmente constituida en Gijón por escritura pública con arreglo al código y á las leyes, bajo los auspicios de la compañía "AURORA" de Bilbao y el "CREDITO INDUSTRIAL GIJONES".  
**CAPITAL 4.000.000 DE PESETAS**  
 Domicilio Gijón.—Agente en Alcalá de Guadaíra  
**DON JOSÉ GUERRA OJEDA.—ALFONSO XIII, NÚMERO 21**

**EL COLMADO**  
 ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS  
 AL POR MAYOR Y MENOR  
 \* DE MARCAS ACREDITADAS \*

**JOSÉ MORENO ALVAREZ**  
 ESTA CASA FUNDADA EL AÑO 1862  
 TIENE LA REPRESENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES

Pedro Rodríguez é hijos (de Sanlúcar de Barrameda).—Pedro Domecq (de Jerez de la Frontera).—Manuel Sánchez Romate (de Jerez de la Frontera).—Cenón Alvarez (de Chiclana).—Ruiz Albert (de Málaga).

Se sirven pedidos á domicilio y por encargo, así como excelente café Caracolillo puro, confeccionado con las mejores maquinillas conocidas.

**4. CÁNOVAS DEL CASTILLO, 4**  
**ALCALÁ DE GUADAIRA**

á nombre de la Jurisdicción Eclesiástica de este Arzobispado, por venta de bienes de Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la misma índole.

Y en cuanto á ferrocarriles, no aparece practicada inscripción alguna en el periodo de tiempo que antes queda determinado y á que me remito.

**TITULOS**  
**I**

*Importancia de la posesión como origen de titulaciones*

La posesión, lo mismo en su fundamento racional, que en su historia, que en su manera de ser en nuestros Códigos no ha sido nunca un derecho real. Tiene, sí, íntimas relaciones con la propiedad en la práctica presenta aparentemente la misma organización, aquella puede ser un antecedente de ésta, pero en el fondo hay entre ambas la profunda distancia que media entre lo que es y lo que puede ser, entre la forma y la sustancia, entre el hecho y el derecho, en suma.

Dejando á un lado consideraciones más profundas y viniendo á la Ley Hipotecaria, es de evidencia, que la posesión no está comprendida entre los derechos reales inscribibles.

Pero ya que no á la par del dominio, el art. 395 autoriza las inscripciones posesorias y ven-

La Ley Hipotecaria se propuso levantar el crédito territorial y tenía interés en que los propietarios que carecían de títulos, que eran muchos, pudieran de algún modo suplirlos. Para lograr este resultado, estableció los expedientes posesorios, por medio de los cuales lleva al Registro, probado el hecho de la posesión, y de esta suerte, limitando, como limitó, los efectos de la inscripción, sin lastimar los principales fundamentos del derecho, preparaba una gran masa de bienes para servir de base á la hipoteca.

El Real Decreto de 10 de Febrero de 1875, declarando extensiva la posesión á las adquisiciones posteriores al 1.º de Enero de 1863, aumentó, sin duda alguna, la importancia de los expedientes de posesión, como origen de titulaciones.

La práctica de los pueblos, que solo de cerca puede apreciarse, se ha encargado de evidenciar que á dichos expedientes posesorios se acude en este Registro con solicitud constante, cuando se trata de las pequeñas propiedades, y que á este medio supletorio, se concede aquí muy señalada preferencia. Se concibe que así sea, por la ignorancia general de los propietarios rurales, mal dirigida y bien explotada por personas indoctas, que mal les escriben sus contratos y particiones privadas; y porque en los pueblos todos los propietarios, salvo muy raras excepciones, se hallan igualmente faltos de titulación de sus fin-